

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

	. ,				
$\mathbf{\Lambda}$	ı'n	m	Δ	rı	٠.

Referencia: EX-2021-00033686- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de seminario electivo "Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas", presentada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO

Que el seminario consiste en una propuesta de formación para estudiantes de grado y pretende ser una primera experiencia curricular y de estudio específico sobre la extensión en artes para que, estudiantes de los cuatro Departamentos Académicos, puedan incorporar herramientas teóricas, reflexivas y prácticas con fines a la formulación de proyectos extensionistas desde una perspectiva crítica y dialógica.

Que el dictado del mismo estará a cargo de la Prof. Eva Da Porta y de los profesores Lucía Rinero y Franco Pellini, y contará con la participación de docentes de los cuatro Departamentos Académicos como docentes invitados.

Que atendiendo a las observaciones realizadas por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, se adjunta en la Orden Nº 13 el programa propuesto para el seminario incorporando las indicaciones referidas a la modalidad de evaluación y a la figura de aprobación del seminario, que será "electivo", correspondiente a todos los planes de estudio de los cuatro Departamentos Académicos.

Que además se especifica, a pedido de esta Comisión, que las docentes Eva Da Porta y Lucía Rinero dictarán el seminario como complementación de funciones a sus respectivos cargos del seminario "Educación con Medios Audiovisuales" del Departamento Académico de Cine y TV y el profesor Franco Pellini como carga anexa a su cargo en la cátedra "Taller Experimental III" del Departamento Académico de Música.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 15 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

FL HONORABI E CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el seminario "Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas", a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente año académico y cuyo programa se adjunta a la presente, como seminario electivo

para todas las carreras de grado de todos los Departamentos Académicos.

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado del seminario "Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas" a la Dra. Eva DA PORTA, Legajo N° 37.681, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Educación con Medios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, durante el primer cuatrimestre del año académico 2021 y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los alumnos durante su dictado.

ARTÍCULO 3°: Otorgar funciones docentes a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en el seminario "Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas", como complementación de funciones de su cargo de Profesor Asistente B con dedicación simple, interino, en la cátedra Educación con Medios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, durante el primer cuatrimestre del año académico 2021.

ARTÍCULO 4°: Otorgar funciones docentes al Lic. Franco Alberto PELLINI, Legajo N° 49.657, en el seminario "Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas", como carga anexa de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra Taller Experimental de Música III, del Departamento Académico de Música, durante el primer cuatrimestre del año académico 2021.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a los cuatro Departamentos Académicos, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las/os interesadas/os. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.